

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025	VERSIÓN 01-2016
Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA 1 de 27
Legislatura 2024 - 2025		

SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Periodo Constitucional 2022 - 2026
Legislatura 2024 - 2025

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:40 a.m. del día miércoles 12 de marzo de 2025, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora secretaria certifica la asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Muy buenos días, señoras y señores Representantes de la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta. Muy buenos días, señora Secretaria y Subsecretaria. Por favor, procedamos a hacer el llamado a lista.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Buenos días, Honorables Representantes y demás asistentes. Procedo a llamar a lista, Presidente, siendo las 10:40 a.m.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Cruz Casado Libardo
Guida Ponce Hernando
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Méndez Hernández Jorge
Osorio Aguiar Carlos Edward
Parodi Díaz Mauricio
Salazar López José Eliécer
Silva Molina Gildardo
Suárez Chadid Luis David

Presidente, han contestado trece (13) Representantes de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Ok, gracias, señora Secretaria. Nos cuentan que ya el señor Director encargado del DNP está en el edificio, viene hacia acá. Vamos a declarar un receso de diez (10) minuticos, para completar el quórum decisorio y le damos tiempo a que llegue y arrancamos.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así es, Presidente. Siendo las 10:43 a.m. se decreta un receso de diez (10) minutos.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Señora Secretaria, favor hacer el segundo llamado a lista.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Procedo a hacer el segundo llamado, siendo las 10:55 a.m.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 27

Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cruz Casado Libardo
Díaz Arias Gilma
Guida Ponce Hernando
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Méndez Hernández Jorge
Osorio Aguiar Carlos Edward
Parodi Díaz Mauricio
Pérez Rojas John Edgar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Silva Molina Gildardo
Suárez Chadid Luis David
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente, han contestado diez y ocho (18) Representantes, de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Gómez Castro César Cristian
González Agudelo John Jairo
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Sánchez Reyes Javier Alexander

Presentaron excusa los Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Gómez Soto Juan Loreto

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Muchísimas gracias, señora Secretaria. Entonces ya conformamos el quórum decisorio. Le damos la bienvenida al señor Director Nacional del DNP y estamos listos, señor Director, para que arranquemos en este proceso, pues para actualizarnos todos. Hoy vamos a revisar todo lo relacionado con los recursos de Regalías 2023-2024, para que nos haga el señor Director un balance, de cómo cerró ese, ese periodo bianual y por supuesto, revisar el nuevo periodo que es 2025-2026 cómo va la ejecución, ojalá a finales de febrero, a 28 de febrero, para que cada dos meses podamos hacerle seguimiento a la ejecución de estos recursos. Así que, con la bienvenida, señor Director. Con la bienvenida, procedemos entonces, a leer el orden del día y a su aprobación.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Orden del día.

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
«“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”»

LEGISLATURA 2024 – 2025

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025	VERSIÓN 01-2016
Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA 3 de 27
Legislatura 2024 - 2025		

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2025
Hora: 10:00 a.m.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA.

- Acta No. 032 del 19 de febrero de 2025.

III.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV.

CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

CONTINUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN No. 067

-Aprobada-

(Bogotá, D.C., febrero 19 de 2025)

Presentada por los Honorables Representantes: **JOSÉ ELIÉCER SALAZR LÓPEZ, HERNADO GUIDA PONCE, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, LIBARDO CRUZ CASADO.**

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, **doctor DIEGO GUEVARA CASTAÑEDA.**

OBJETO: «“(…) con el fin de que nos rinda un informe sobre la ejecución presupuestal por sectores con corte al 31 de diciembre del 2024; así mismo, nos explique los motivos que llevaron al aplazamiento del decreto del presupuesto del año 2025, respecto a ingresos, proyección de gastos e inversión; finalmente, sírvase rendir un informe sobre los decretos de conmoción interior del Catatumbo sobre el tema de hacienda pública y cuál es el planteamiento del gobierno frente a una nueva reforma tributaria. (…)”».

Cítese al Director General de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, **doctor LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA.**

OBJETO: «“(…) con el fin de que nos rinda un informe sobre el recaudo de los impuestos a la fecha conforme a la normatividad vigente, indicando cual fue el déficit de lo proyectado comparado con la realidad del recaudo en el país. (…)”».

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 4 de 27	

Cítese al Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, **doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA**.

OBJETO: «“(…) con el fin de que nos explique los motivos por los cuales no se ha ejecutado la suma de 16.2 billones que se encuentran guardados en las fiducias de la vigencia 2024, valor al cual se le debe adicionar el presupuesto bienal de regalías aprobado por 32 billones para las vigencias 2025-2026, para un total de 48 billones de pesos (…)”».

V.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Ha sido leído el orden del día. Se somete a consideración. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba el orden del día? Continuemos con el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Siguiente punto del orden del día, Presidente. Aprobación del Acta 032 del 19 de febrero de 2025. Dicha acta fue enviada a los correos de los Honorables Representantes y de sus asesores para su revisión previa. Sin embargo, hay unas constancias, Presidente, que las mencionaremos para la votación de dicha acta. Se abstienen de votar los siguientes Representantes por no estar presentes en la sesión los Honorables Representantes John Edgar Pérez, Libardo Cruz, Mauricio Parodi, Jorge Méndez, Modesto Aguilera y Javier Alexander Reyes, Sánchez Reyes, ¡perdón! Una vez mencionados los Representantes que han dejado o han radicado constancias por no estar presentes en la sesión, Presidente, puede usted someter a consideración dicha acta.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Se somete a consideración el acta leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Aprueban el acta leída los Honorables Representantes?

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Ha sido aprobada el acta, Presidente, 032 del 19 de febrero de 2025, con las respectivas constancias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Continuemos con el orden del día, señora Secretaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	5 de 27
Legislatura 2024 - 2025				

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Siguiendo punto del orden del día, Presidente. Anuncio Proyectos de Ley de acuerdo con el Artículo 8° del Acto legislativo número 1 del julio 3 de 2003. Proyecto de Ley Presidente, estos Proyectos de Ley anunciados, serán incluidos en el orden del día de la sesión, en la que la Comisión, tenga en su agenda la discusión y aprobación de Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley 147 de 2024 Cámara, «*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 819 DE 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*».

Proyecto de Ley 238 de 2024 Cámara, «POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD PÚBLICA, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE AUSTERIDAD DEL GASTO, PARA LOS ÓRGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER Y PRIORIZAR LA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO».

Proyecto de Ley 190 de 2024 Cámara, «*POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN REGLAS PARA EL COBRO DE LOS PARQUEADEROS UBICADOS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS COMERCIALES Y CLÍNICAS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*».

Proyecto de Ley 169 de 2024 Cámara «*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993, INCORPORANDO AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y A LOS ORGANISMOS DE LA ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO*».

Han sido anunciados los Proyectos de Ley, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Siguiendo punto.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Siguiendo punto del orden del día. Citación a servidores públicos. Presidente, en desarrollo de la Proposición 067 se da continuidad al debate desarrollado en la sesión anterior. En este caso, Presidente, está citado el Departamento Nacional de Planeación.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: De acuerdo a lo ya expuesto por la señora Secretaria, y ya tenemos la presencia aquí del señor Director Nacional del DNP encargado, pues mi querido Director, bienvenido a la Comisión Cuarta y los micrófonos son suyos.

Director General (E) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor Jhonattan Julián Duque Murcia: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días para todos los Honorables Representantes. Hoy, en mi calidad de Director encargado y Subdirector General de Regalías, agradecerles por el interés de venir y darme esta oportunidad de contarles un poco, cómo avanzan los recursos del Sistema General de Regalías.

Antes de comenzar, Presidente, y a todos los presentes, quiero agradecerles el año pasado, ese trámite en la aprobación de la Ley del Presupuesto de Regalías, Presupuesto que es de gran importancia para el desarrollo territorial, y en esta ocasión pues quiero venir a contarles un poco cómo avanzan los recursos a nivel general, por parte del Gobierno Nacional, esas asignaciones que tienen responsabilidad, las asignaciones también cómo avanzan en cada uno de los territorios y al final entregarles un balance para cada una de sus regiones. Me gustaría que ustedes conozcan cómo están distribuyéndose, cómo se están ejecutando los recursos de Regalías en cada uno de sus departamentos y contarles cómo desde el DNP podemos hacer ese ejercicio de articulación con el Congreso de la República, para que estos recursos de gran importancia para las regiones, puedan desarrollarse de la mejor manera. Voy a tener una ayuda audiovisual, que me gustaría que ustedes fueran siguiendo también, para explicar un poco de manera general, cómo se comporta el Sistema General de Regalías y luego voy a ir avanzando un poco a nivel regional, para que ustedes conozcan cómo está avanzando el tema de la ejecución en cada uno de los departamentos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	6 de 27

Para empezar, simplemente, sé que lo saben, pero el Sistema General de Regalías son los recursos que surgen a través de la explotación de estos recursos no renovables. Están reglamentados en el Artículo 361, 360 de la Constitución Política y hoy funcionamos a través de un Sistema General que fue creado desde el año 2012, donde básicamente esto es un esquema de coordinación, donde existen múltiples actores, dentro de los cuales hay actores del Gobierno Nacional, actores territoriales, departamentos, municipios, comunidades étnicas, y también hacen parte algunos Órganos de Control como la Procuraduría, la Contraloría, los cuales hacen parte de un sistema de seguimiento. Ese es grosso modo, conceptualmente, que es el Sistema General de Regalías y para poder darles el balance que ustedes, esta Comisión ha pedido, sobre cómo están funcionando estos recursos en el territorio, quiero contarles cómo se distribuyen. El 92,5% de los Recursos de Regalías son recursos para inversión, es decir el 100% no va dedicado exclusivamente a la inversión, solamente el 92,5% y de ese 92,5%, el 18% de ese 92,5% como lo ven en pantalla, está administrado por el Gobierno Nacional. ¿Cómo se administra esto? A través de unas convocatorias a las cuales acceden las entidades territoriales y el 74,5% lo manejan de manera directa, las entidades territoriales, válgase bien, gobernaciones y alcaldías, y también las instancias étnicas, que ahora voy a darles un balance, digamos un poco más desagregado, de eso.

Frente a las convocatorias del Gobierno Nacional o ese 18% que ustedes ven en la parte superior, tenemos una asignación ambiental que el responsable directo es el Ministerio de Ambiente, sin embargo, yo daré un balance general de esto. La asignación para la Paz, entidad que está a cargo del Departamento Nacional de Planeación, me permitirá profundizar también el balance de esta asignación y la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación está a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como lo tenemos aquí escrito. Entonces, esta bolsa representa el 18% y el 74% que ven en la parte inferior, se divide por unas diferentes bolsas o asignaciones que tienen unos mecanismos de funcionamiento diferentes, algunas de estas son por medio, operan en las decisiones por medio de unos OCAD en el caso de la asignación para la inversión regional, el OCAD regional en cada una de esas regiones, son los que toman esa decisión, los gobernadores y hay otra asignación que la manejan de manera directa los municipios y alcaldes. Es decir, no requieren ningún tipo de autorización por un órgano colegiado, para tomar una decisión de Proyectos y la idea es que ustedes se lleven un balance de esto. Con este concepto, Presidente, y a todos los Representantes, quería contarles a grosso modo cómo funciona el Sistema General de Regalías, para que entendamos un poco dónde están las responsabilidades, cuál es el rol de nosotros desde Planeación Nacional, si bien somos cabeza coordinadora del Sistema General de Regalías, cada entidad tiene un rol diferente en la administración y en la ejecución de esto. Como lo mostraba, en las del Gobierno Nacional son unas entidades particulares que lo manejan y los gobernadores y alcaldes en su autonomía, también tienen la responsabilidad de dinamizar estos recursos.

¿Qué ha pasado con los recursos de Regalías y cómo está el mapa hoy de recursos, que es para lo cual estamos citados? Ese mapa, hoy nos citaron a cerca de diez y seis billones de pesos (\$16.000.000.000.000). Voy a actualizar la cifra, señor Presidente, como usted lo ha solicitado. Hoy, los recursos de Regalías con los que cuenta el país son de cuarenta y tres billones de pesos (\$43.000.000.000.000). Entiéndase bien que aquí estamos adicionando lo que ustedes aprobaron en diciembre por treinta coma nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000). Los saldos con los que cerramos en diciembre de 2024 para el bienio anterior, valga la pena aclarar que los recursos de regalía funcionan de manera bienal, cada dos años, fueron de doce coma cinco billones de pesos (\$12,5.000.000.000.000). Voy a desagregar ahora qué pasó en 2023, para que ustedes entiendan cómo llegamos a esa cifra y qué vamos a hacer con esos treinta coma nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000). Como lo mencionaba ahora, ustedes en la distribución que les comenté en la diapositiva anterior, las convocatorias del Gobierno Nacional, en esos responsables que les acabo de mencionar, en el Presupuesto que ustedes aprobaron aquí, tienen una asignación de ocho coma dos billones de pesos (\$8,2.000.000.000.000) que se distribuyen en la asignación para la Paz, Ambiental, CTI y una asignación pequeña de emprendimiento, que ya les voy a explicar.

¿Cómo cerró el Gobierno Nacional en estas convocatorias el año pasado? Cerraron con un saldo que se acumula para este bienio de seis coma cuatro billones de pesos (\$6,4.000.000.000.000), para lo cual en este año se cuentan para convocatorias con catorce coma seis billones de pesos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	7 de 27

(\$14,6.000.000.000.000) disponibles para este bienio, ahorita voy a hacer un desagregado uno a uno, para que ustedes entiendan qué está pasando con cada una de las asignaciones. Frente a las entidades territoriales y su responsabilidad de dinamizar estos recursos, la Ley que ustedes aprobaron acá en diciembre, aprobaron veinte coma un billones de pesos (\$20,1.000.000.000.000) de manejo directo para las entidades territoriales, quedando un saldo el año pasado a diciembre de cinco coma cuatro billones de pesos (\$5,4.000.000.000.000), para lo cual tendrán en este bienio disponibles de manera directa las entidades territoriales, veinticinco coma cinco billones de pesos (\$25,5.000.000.000.000) para operar y dinamizar estos proyectos en los territorios.

Otra asignación muy importante que quiero contarles, son las instancias étnicas, esto es un poco desconocido en el panorama nacional, pero quiero contarles que la Ley 2056, que es por la cual opera el Sistema General de Regalías, les permitió a las comunidades étnicas acceder de manera directa a unos recursos de regalías, los cuales ellos en el marco de su autonomía, manejan de manera autónoma, de manera directa, estos recursos lastimosamente no se han dinamizado de la manera como esperábamos. Hoy tienen una asignación de uno coma un billón de pesos (\$1,1.000.000.000.000), recursos que en sus regiones son considerables y que las comunidades evidentemente los pueden utilizar para todos los proyectos de inversión que ellos requieran. Lo manejan de manera autónoma, es decir no necesitan autorización por parte del Gobierno Nacional, ni departamental para utilizarlos y ahora les contaré un plan que desde Planeación Nacional hemos venido realizando, para tratar de dinamizar y acompañar estos recursos de las instancias étnicas que ellos tienen acá. Y finalmente, un recurso un poco más pequeño, que se maneja para proyectos de la ribera del río Magdalena, asignado a CORMAGDALENA en este caso, está una asignación de ciento cincuenta y siete mil millones de pesos (\$157.000.000.000) que se aprueban solamente para proyectos, como lo dije, del río Magdalena y sus alrededores.

Entonces, bajo este panorama voy a empezar a contarles qué pasó el bienio pasado, cómo fue que se comportó la inversión de estos Recursos de Regalías, para que ustedes comprendan cómo llegamos a ese doce coma cinco billones de pesos (\$12,5.000.000.000.000), Presidente, ya no son, son diez y seis billones de pesos (\$16.000.000.000.000), ese era el corte que tenemos en noviembre, sí, señor. Ahora les cuento un poco, mes a mes, cómo se transformó o cómo fueron aprobando esos recursos, entender un poco las dinámicas políticas también, teniendo en cuenta que el año pasado llegaron los nuevos gobernadores y alcaldes, y voy a mostrarles cómo cerraron los últimos gobernadores, que, en el último periodo de gobierno, pues tradicional y naturalmente es cuando se aprueban más recursos. Entonces, pasamos a la siguiente, por favor. Aquí vamos a ver un poco cómo fue el desagregado de los recursos del bienio anterior, no este de los 30,9, el bienio anterior tuvimos una asignación, con saldos que traían cada bienio va acumulando, saldos de lo que no se ejecuta, esa es, digamos, una de las particularidades del Presupuesto de Regalías, distinto al Presupuesto General de la Nación, son treinta y siete billones de pesos (\$37.000.000.000.000) de disponibilidad inicial, con los que se contaban, hace 2 años y hubo aprobaciones por casi veinticinco billones de pesos (\$25.000.000.000.000) y es la fórmula que nos da los doce coma cuatro billones de pesos (\$12,4.000.000.000.000) que se trasladan como disponibilidad inicial para este periodo de bienio, de Regalías, ¿cómo cerraron?, un saldo del año pasado, de seis coma cuatro billones de pesos (\$6,4.000.000.000.000) en las convocatorias del Gobierno Nacional, que ya les voy a describir una a una, cómo fue su comportamiento, las entidades cerraron con cinco coma cuatro billones de pesos (\$5,4.000.000.000.000) que lo dije ahora, las instancias con quinientos setenta y dos mil millones de pesos (\$572.000.000.000) y CORMAGDALENA con treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).

Ahora sí, me gustaría entonces ya a mostrarles como lo sé que es de su interés, sé que todos quieren conocer qué está pasando en sus regiones, entonces ahora voy a contarles en el panorama nacional, ¿cómo fue esa aprobación?, ¿dónde se concentraron los recursos?, y luego hago un zoom por cada uno de los departamentos, para que ustedes lo conozcan, este es el balance de lo que sucedió en el bienio 23-24, como lo dije ahorita, fueron treinta y siete billones de pesos (\$37.000.000.000.000) con los que contamos de disponibilidad inicial, menos unas aprobaciones de veinticuatro billones de pesos (\$24.000.000.000.000) en el bienio anterior se aprobaron más de 7.800 Proyectos de Regalías, en todo el territorio nacional, quedando un saldo disponible de doce coma cinco billones de pesos (\$12,5.000.000.000.000), en este mapa de calor ustedes pueden observar dónde se concentró la aprobación de recursos, en qué departamentos, para lo cual quiero resaltar que el 58% de los recursos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	8 de 27

de Regalías, se concentraron en primer orden en el departamento del Meta. Segundo, el departamento del Cesar; tercero, Casanare; Cuarto, la Guajira; Quinto, Córdoba, Bolívar, Antioquia, Nariño, Sucre y Santander. Ese es el top 10 de la concentración departamental, en la inversión de los recursos de Regalías, esto tiene también una particularidad de que hay departamentos que son productores y hay otros que no son productores, y esa mecánica, digamos, de la distribución del Presupuesto tiene una fórmula que define, para la cantidad de recursos que tiene cada departamento, evidentemente, pues eso se ve también representado en este mapa.

Entre los sectores de mayor aprobación, se encuentra el sector transporte, aprobó más de 2.300 proyectos por ocho coma seis billones de pesos (\$8,6.000.000.000.000), Educación más de 800 proyectos por cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000) y Vivienda más de 1.000 proyectos por dos coma ocho billones de pesos (\$2,8.000.000.000.000) y aquí viene un esquema que me gustaría que ustedes lo comprendan y es cómo se comportó el Presupuesto del Bienio 23-24 y un poco lo que les hablaba, la dinámica política de qué sucedió en los territorios, si ustedes miran la gráfica del lado derecho, para el año 2023, Presidente, ese fue el último año de los mandatarios locales y tuvimos una aprobación histórica en el Presupuesto de Regalías, más de quince billones de pesos (\$15.000.000.000.000) en todo el territorio nacional, fueron aprobados, ese año se aprobó de manera histórica la mayor asignación y aprobación de recursos en toda la historia de regalías, desde el año 2012, surgió en el año 2023 y esto tiene una dinámica que quiero contarles, es que el Sistema de Regalías en su historia, digamos que se parte en 2 historias. La que surge antes del 2020, donde ustedes conocieron probablemente los famosos OCAD regados por todo el país, cada municipio tenía un órgano colegiado, cada departamento tenía un órgano colegiado, lo que hacen es modificar la Ley en el año 2020, hoy operamos a través de la Ley 2056 del 2020, que da un poco de mayor autonomía a los territorios y le permite de una manera un poco más flexible aprobar sus proyectos y esto lo que hace, evidenciándolo aquí con números, es disparar el número de aprobaciones en las regiones y hoy históricamente, en el 2021 y en el 2023 tenemos la mayor aprobación histórica de Recursos de Regalías.

¿Qué pasó en el año 2024? Para todos los Honorables Representantes, ya cerrando la dinámica de los mandatarios que cerraron su periodo de Gobierno y aprobaron esas asignaciones, si ustedes ven la gráfica del lado derecho, la aprobación de enero a diciembre va avanzando significativamente mes tras mes, teniendo en cuenta que los mandatarios son nuevos y de enero a junio pues tienen que navegar sin Plan de Desarrollo, es en el Plan de Desarrollo Local, donde ellos consignan esas iniciativas para poder avanzar en sus territorios, pero ustedes pueden ver cómo una vez se aprueben los Planes de Desarrollo, se empieza a disparar la ejecución de julio a diciembre del año 2024, logrando una aprobación de nueve coma tres billones de pesos (\$9,3.000.000.000.000), este ejercicio de esta gráfica es una naturaleza, digamos, es normal que suceda, siempre que hay un cierre de Gobierno a lo último, pues hay una asignación un poco y se aceleran las inversiones en los territorios y también es normal que iniciando gobiernos, pues siempre la ejecución, no tenga ese ritmo que va a mantener en el transcurso de los años, entonces con esto con este balance general, señor Presidente, queda aquí, digamos, este informe a nivel nacional de para dónde se fueron los Recursos de Regalías, cuál fue su comportamiento y en qué sectores se invirtieron.

Ahora, quisiera, voy a tratar de hacerlo un poco más resumido, porque son todos los departamentos, y quiero pedir su autorización Presidente, si permite que mi equipo de trabajo, pueda pasarle a los Honorables Representantes. Quiero entregarles una carpeta por cada departamento a cada uno, para que ustedes puedan ver qué pasó en cada uno de esos departamentos, entonces le pediría a mi equipo, con su autorización, que pasen, listo, para que les entreguen esta carpeta y ustedes puedan revisar qué pasó en cada uno de sus departamentos, le entrego la del departamento del Cesar. Presidente, voy a hacerlo muy rápido para poder digamos, avanzar de manera general y ustedes pues aquí abro la puerta, Presidente y a todos los Representantes, quien quiera hacer énfasis en sus departamentos, me gustaría abrir la puerta para que desde Planeación Nacional ustedes conozcan de manera directa cuál es el comportamiento de regalías y si hay situaciones o cuellos de botella, pues lo hagamos de manera conjunta, para que salgamos adelante con estas inversiones.

Aprobaciones directas de las entidades territoriales en el bienio anterior, fueron veintisiete billones de pesos (\$27.000.000.000.000) de los treinta y siete billones de pesos (\$37.000.000.000.000), que fueron aprobados o asignados de manera directa, de eso se aprobaron veintidós billones de pesos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	9 de 27	
Legislatura 2024 - 2025				

(\$22.000.000.000.000), y esta es la concentración en mapa, que les había mostrado ahora y la cifra de cómo se comportó en el año estas aprobaciones. Voy a empezar por la región Caribe, quiero contarles que el Sistema General de Regalías, digamos que agrupa departamentos por cada una de las regionales, tenemos 6 regionales en todo el país. La región Caribe está conformada por los departamentos del Cesar, la Guajira, Córdoba, Bolívar, Sucre, Magdalena, Atlántico y San Andrés. En el bienio anterior tuvieron una disponibilidad de recursos de más de ocho coma cinco billones de pesos (\$8,5.000.000.000.000), aprobaron más de 2.100 proyectos por siete coma cuatro billones de pesos (\$7,4.000.000.000.000) y el saldo disponible a diciembre fue de uno coma dos billones de pesos (\$1,2.000.000.000.000), saldo que se traslada al Presupuesto que ustedes aprobaron para el bienio actual.

Los municipios que más aprobaron Recursos de Regalías en el bienio anterior son Becerril, con 47 proyectos por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), Barrancas más de 50 proyectos, Ciénaga 57 proyectos por ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000), Jagua de Ibirico 20 proyectos por ciento veintiún mil millones de pesos (\$121.000.000.000), Agustín Codazzi 42 proyectos por ciento tres mil millones de pesos (\$103.000.000.000), nuevamente se repite que el sector de mayor aprobación, es el sector transporte, educación y vivienda, eso es algo, una medida un poco parecida para todo el país y nuevamente quiero contarles en la misma gráfica del lado derecho, la región Caribe mes a mes, cómo fue la naturaleza, para aprobar sus proyectos, nuevamente, ustedes ahí pueden concluir de que el año 2023, pues surgió una aprobación un poco mayor, que la del año inicial de los gobernantes, que fue en el 2024, en el 23 hicieron una aprobación de cuatro coma cinco billones de pesos (\$4,5.000.000.000.000), para toda esta región Caribe y en el 2024 aprobaron dos coma ocho billones de pesos (\$2,8.000.000.000.000), evidenciando, que los últimos 6 meses fue cuando, ya tenían los planes y se dinamizó la aprobación, con esto cierro la región Caribe, no obstante ustedes tienen el detalle, para los Representantes que hacen parte de esta región.

La otra región que nosotros tenemos, es la región Centro Oriente, esta es una región que está conformada por los departamentos de Santander, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Bogotá. Tuvieron una asignación de cuatro coma un billones de pesos (\$4,1.000.000.000.000) para el año 23-24, más de 1.300 proyectos aprobó esta subregión. por dos coma nueve billones de pesos (\$2,9.000.000.000.000) y quedando un saldo disponible para centro oriente de uno coma dos billones de pesos (\$1,2.000.000.000.000). La concentración de esta región Centro-Oriente de proyectos a nivel municipal, se dio como primer orden en Barrancabermeja con más de 30 proyectos por ciento veintinueve mil millones de pesos (\$129.000.000.000), Puerto Boyacá, Sabana de Torres, Tibú y San Vicente de Chucurí, y los sectores de mayor aprobación fueron, aquí se invierte un poco, veníamos que era transporte, el que mayor aprobaba en las regiones, aquí es educación, seguido de transporte y nuevamente vivienda en el tercer lugar, como ha sido la naturaleza en los demás, nuevamente en el año 2023 está subregión, esta región ¡perdón!, aprobó dos coma un billones de pesos (\$2,1.000.000.000.000), en 991 proyectos y en el 2024 los mandatarios nuevos, llevan aprobaciones por ochocientos veintidós mil millones de pesos (\$822.000.000.000), con corte a diciembre de 2024.

Vamos ahora a hablar un balance de la región Llanos, fueron asignados seis coma cinco billones de pesos (\$6,5.000.000.000.000) en la región Llanos, más de 890 proyectos fueron aprobados entre 2023 y 2024 para esta región y se aprobaron cinco coma seis billones de pesos (\$5,6.000.000.000.000), con un saldo disponible de novecientos cincuenta y seis mil millones de pesos (\$956.000.000.000) que se traslada como disponibilidad inicial para este bienio. Los departamentos que componen esta región son Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, y en ese mismo orden están el top de las aprobaciones que realizaron en esta región, siendo Meta el primer departamento, que más proyectos aprobó y siendo el departamento del Vaupés, el que menos proyectos aprobó en esta región, los sectores, perdón, los municipios, como lo he venido contando en la misma dinámica, que más han aprobado proyectos, han sido Puerto Gaitán, Acacias, Castilla La Nueva, Arauca y Villanueva, y aquí el sector que más aprobó fue educación, en toda esta región, y en el 2023 esta región aprobó 629 proyectos, por seis coma ocho billones de pesos (\$6,8.000.000.000.000) y en 2024 los mandatarios nuevos aprobaron 264 proyectos, por uno coma ocho billones de pesos (\$1,8.000.000.000.000).

Voy ahora a la región del Eje Cafetero, fue una asignación de dos coma cinco billones de pesos (\$2,5.000.000.000.000), esta es una región que está conformada por Antioquia, Caldas, Risaralda y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	10 de 27

Quindío, en la presentación puede ver que Antioquia fue el que más proyectos aprobó, 783 proyectos, por uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000) y Quindío, ¡perdón!, fue el que menos proyectos aprobó, fueron 46 proyectos, por doscientos seis mil millones de pesos (\$206.000.000.000). Los municipios que más aprobaron en la región del Eje Cafetero y de Antioquia, en primer lugar, fue Yondó, 20 proyectos, por cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000), seguido de Caucasia, luego Segovia, con 4 proyectos, por cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000), El Bagre 10 proyectos, por treinta y seis mil millones de pesos (\$36.000.000.000) y en último lugar Remedios, en ese top 5 de 7 proyectos, por treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000.000). Las aprobaciones del 2023 ascendieron a uno coma cuatro billones de pesos (\$1,4.000.000.000.000), representadas en más de 600 proyectos y en el 2024 se aprobaron más de 300 proyectos, por cuatrocientos setenta y nueve mil millones de pesos (\$479.000.000.000), ese es el balance del Eje Cafetero.

Ahora pasamos a la región Centro Sur. Esta es una región que está conformada por los departamentos del Huila, Putumayo, Tolima, Caquetá y el departamento del Amazonas. Tuvo una asignación, ¡perdón!, de dos coma cuatro billones de pesos (\$2,4.000.000.000.000), más de 1.000 proyectos fueron aprobados, por uno coma ocho billones de pesos (\$1,8.000.000.000.000) y quedaron con un saldo, para este bienio, de seiscientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$644.000.000.000). El top 5 de los municipios que más aprobaron aquí, fueron los municipios de, aquí hay un error, ahorita mi equipo por fa, en Neiva, perdón no, este sí es, Neiva 15 proyectos, por cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$44.000.000.000), Aipe 24 proyectos, por treinta y ocho mil millones de pesos (\$38.000.000.000), Palermo más de 15 proyectos, por treinta y seis mil millones de pesos (\$36.000.000.000), Puerto Asís 15 proyectos, por treinta y un mil millones de pesos (\$31.000.000.000) y Mocoa 18 proyectos, por veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000), ese es el top 5 de esta región de Centro Sur. Nuevamente, el sector transporte, es el que más aprobó proyectos, por más de seiscientos cincuenta mil millones de pesos (\$650.000.000.000) y la aprobación que tuvo esta región de Centro Sur en el 2023, fue de 700, más de 700 proyectos, por uno coma cuatro billones de pesos (\$1,4.000.000.000.000) en el 2023, en el 2024 se han aprobado más de 300 proyectos, por cuatrocientos treinta y ocho mil millones de pesos (\$438.000.000.000).

La región que continúa es la región Pacífico, y ya con esto termino un poco el balance regional, esta región Pacífico está conformada por los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca y Valle del Cauca. Hubo una asignación de más de tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) para el bienio anterior en recursos de Regalías, aprobaron más de 1.000 proyectos, por dos coma cuatro billones de pesos (\$2,4.000.000.000.000) y hay un saldo disponible de seiscientos cincuenta y seis mil millones de pesos (\$656.000.000.000) que se pone como disponibilidad inicial para el bienio actual. Los municipios que más aprobaron proyectos en la región Pacífico, fueron Buenaventura 16 proyectos, por sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), La Sierra 6 proyectos, por veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000), Riosucio, Maguá y Tadó, y en 2023 aprobaron casi 800 proyectos, por uno coma siete billones de pesos (\$1,7.000.000.000.000), para 2024 la aprobación asciende a diciembre en setecientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$764.000.000.000). Esa es la realidad de los territorios, aquí termino un poco el mapeo regional, me gustaría pues darles un mayor énfasis por departamento, pero por tiempo, señor Presidente, pues lo hago de manera general, no obstante, reitero que el DNP en el último año, desde que llegamos a Planeación Nacional, hemos intensificado la labor territorial para que los mandatarios cuenten, perdón, los mandatarios cuenten de manera directa con un ejercicio de asistencia técnica, para que puedan dinamizar estos proyectos, voy a darles ahora unas cifras de cómo trabajamos con todos los alcaldes, de cómo trabajamos con todos los gobernadores, de cómo hemos trabajado con las instancias que representan las comunidades étnicas, nuestro interés no es que los Recursos de Regalías estén parqueados, ese no es el interés del Gobierno Nacional, entendiendo un poco las responsabilidades que tiene en cuanto a la administración de los Recursos de Regalías, tanto el gobierno en las convocatorias, como los departamentos y municipios en esas asignaciones, que manejan ellos de manera directa, este es un sistema que no vamos a permitir que ellos estén solos y ahora con cifras, quiero mostrarle cómo nos distribuimos por todo el territorio nacional, cierro capítulo territorial, dentro de ese 74,5% que les conté inicialmente de cómo se comportó y ahora quiero contarles el segundo capítulo, que es responsabilidad del Gobierno Nacional, de qué ha pasado con esas convocatorias, en qué vamos y qué vamos a hacer en este año 2025. Como les conté al inicio, Presidente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	11 de 27

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: No, es una pregunta, en algún momento de la exposición, tú nos vas a presentar algún resumen, de cómo vamos este año, porque 23-24 ya es historia.

Director General (E) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor Jhonattan Julián Duque Murcia: Así es.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Tenemos cuarenta y tres coma cuatro billones de pesos (\$43,4.000.000.000.000) y valdría la pena mirar de esos cuarenta y tres coma cuatro billones de pesos (\$43,4.000.000.000.000) a 28 de febrero cómo vamos, si lo tienes a la mano, si no, lo miraríamos después, pero es importante para nosotros saber cómo avanza eso.

Director General (E) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor Jhonattan Julián Duque Murcia: Listo, ya le pido al equipo que está acá, que ya mismo nos haga ese corte y lo presentamos de manera directa.

Voy a la segunda historia, que es el 23-24, el Gobierno Nacional empezó con una asignación de ocho coma dos billones de pesos (\$8,2.000.000.000.000), fueron aprobados uno coma ocho billones de pesos (\$1,8.000.000.000.000) con un saldo de seis coma cuatro billones de pesos (\$6,4.000.000.000.000). La asignación para la paz, que es responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación y que también tiene un conjunto de actores, tuvo un recurso, de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000), fueron aprobados uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000), a nuestra llegada, solamente se había aprobado un proyecto en todo el bienio, de manera inmediata activamos un plan de choque, que se conformó en 2 convocatorias, lo que llevó a aprobar en el bienio anterior, uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000), dejando un saldo de novecientos mil millones de pesos (\$900.000.000.000), les voy a contar ahorita en detalle qué pasó con esta asignación que es de especial interés para todos los municipios PDET en todos sus departamentos, y para lo cual tenemos un plan de choque con unos recursos considerables, de casi cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000) que vamos a operar en los próximos 2 años. La asignación ambiental a cargo del Ministerio de Ambiente, tuvo una asignación, de dos coma tres billones de pesos (\$2,3.000.000.000.000), se realizaron aprobaciones por quinientos treinta mil millones de pesos (\$530.000.000.000), hoy ellos ya tienen 6 convocatorias que están cerradas y en los próximos días ya tendremos las aprobaciones de estos dos coma tres billones de pesos (\$2,3.000.000.000.000). ¿Qué quiere decir esto? Que los proyectos que conforman esa convocatoria ya están listos, solamente es que el Ministerio de Ambiente ejerza la aprobación y lo informe al país.

Y la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta es una asignación que tiene muchos más recursos, tres coma cuatro billones de pesos (\$3,4.000.000.000.000) que es responsabilidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta es una asignación que ha tenido en el último bienio más de 11, más de 11 ¡perdón!, ha tenido 11 convocatorias en todo el territorio nacional, sin embargo, hay unas convocatorias que están suspendidas, por unas situaciones internas en el manejo de esto, hay otras convocatorias que han solicitado unas aclaraciones, por lo tanto no han podido avanzar en la aprobación de proyectos. y pues Presidente, esto sería a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que podría rendir un informe un poco más detallado frente a esto, yo les traigo un poco, es la generalidad de la situación.

Voy a hablarles de acerca del OCAD PAZ, cómo fue nuestra estrategia a nuestra llegada, cómo se distribuyeron estos recursos en todo el país, pueden ver ustedes este mapa de calor, entra esas aprobaciones por más de 100 proyectos, por uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000), fue un recurso inicial de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) y en este mapa, ustedes pueden ver que el 60% de los recursos que se aprobaron en el último bienio, se concentraron en el departamento de Bolívar, Nariño, Arauca, Putumayo, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Norte de Santander y Guaviare, vale la pena aquí, apreciados Representantes, de que estos recursos no están disponibles para todos los departamentos en sí, sino que se enfocan directamente en los 170 municipios PDET, esa es la naturaleza de estos proyectos, esto básicamente, estos recursos son para aprobar proyectos que, digamos, ayuden a consolidar la paz en estos territorios, que han sido históricamente afectados por la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	12 de 27

violencia. ¿Qué hicimos nosotros? Como les dije ahora, activamos un plan de choque inmediato, a nuestra llegada solamente era un proyecto que había sido aprobado, ahora en 2 convocatorias aprobamos más de uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000), dale adelante, por favor, para que veamos las 2 convocatorias.

Siguiente. Ahí, en la convocatoria 1, se postularon más de 250, perdón, 248 proyectos, se llevaron a aprobación del OCAD 41 proyectos y fueron aprobados 31 proyectos, por doscientos noventa y un mil millones de pesos (\$291.000.000.000). En la convocatoria 2, que fue aprobada ahora en diciembre del 2024, más de 400 proyectos fueron postulados, se presentaron ante el OCAD 76 proyectos y fueron aprobados 71 proyectos. ¿Cómo es la dinámica de aprobación del OCAD Paz? Aquí digamos que Planeación Nacional tiene una responsabilidad de administrar la convocatoria, ejerce un primer digamos, tarea, que es la verificación de requisitos y los Ministerios son los que emiten los conceptos técnicos sectoriales, que son parte fundamental y habilitan estos proyectos para llevarlos a los territorios, aquí hicimos una dinámica diferente a lo que ha venido funcionando históricamente en esta asignación paz, lo que hicimos fue llevar directamente a las entidades territoriales la posibilidad de tener una asistencia directa, nosotros lo que nos interesa desde Planeación Nacional es que, pues los tramitadores que hoy se dedican a esto puedan, digamos, salir de esta situación y de manera institucional, sea Planeación Nacional, sean los Ministerios, los que brinden esa asistencia directa para evitar estas situaciones que ponen en riesgo los Recursos de Regalías en temas de la paz, ese es el balance de la convocatoria 1 y 2, ya ahorita como dice el Presidente voy a contar más adelante qué va a pasar en el 2025, la asignación ambiental, como lo dije ahora, es responsabilidad del Ministerio de Ambiente, más de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) tuvieron en asignación, en estas gráficas que ustedes ven acá, pueden ver que la primera convocatoria, es decir, la convocatoria 3, hasta la fecha ha sido la única que ha tenido proyectos aprobados, es la barra gris, que ustedes ven en la pantalla, aquí tenemos 18 proyectos, se aprobaron por doscientos ochenta y un mil millones de pesos (\$281.000.000.000), sin embargo, en las barras siguientes que ustedes tienen, la 5 también tuvo aprobaciones, esas aprobaciones son las que se van a realizar estos días, las convocatorias que están aquí ya están cerradas y esperamos que el Ministerio de Ambiente como responsable de esta asignación, pueda contarle, incluso a ustedes y al país, cómo fueron aprobados estos proyectos.

Aquí hago un zoom también, en la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, como les contaba inicialmente, fueron más de 11 convocatorias, en rojo pueden ver ustedes, ver que la convocatoria 35 está suspendida, sin embargo, casi todas, la mayoría de convocatorias en este momento, algunas tienen solicitud de aclaraciones, por lo tanto, están en este momento esperando aclarar esto, para que el Ministerio de Ciencia y Tecnología pueda avanzar en la aprobación de estos proyectos, que son de altísima importancia para la ciencia del país. Y ahora un zoom en las instancias étnicas, como lo decía ahora, esto es una novedad que tenemos hace 4 años, la Ley 2056 le otorgó esta autonomía a todas las comunidades, sin embargo, son recursos de altísima importancia y muy altos, uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000) los pueblos y comunidades indígenas, con quienes hemos trabajado de manera directa, tienen una disponibilidad de trescientos veintidós mil millones de pesos (\$321.000.000.000) para el año 25, y en los últimos años han aprobado 45 proyectos, por trescientos ochenta y ocho mil millones de pesos (\$388.000.000.000).

Las comunidades afro, este fue un caso especial que nosotros tuvimos, porque esta fue una instancia que se creó hace cuatro años y que lastimosamente a hoy no ha aprobado ni un solo proyecto, pero a nuestra llegada pudimos reunirnos con los miembros de la instancia, respetando su autonomía, le ofrecimos toda la asistencia de Planeación Nacional, para lo cual, en junio del año pasado, por primera vez, después de 4 años, abrieron convocatoria, para que las comunidades afrocolombianas de todo el país, puedan presentar proyectos en una bolsa disponible de setecientos setenta y nueve mil millones de pesos (\$779.000.000.000). Esta es una cifra importante, que me gustaría que ustedes tuvieran, apreciados Representantes, porque las comunidades de sus departamentos tienen todo el derecho de participar de esta convocatoria, lo que Planeación Nacional les puede ofrecer es un acompañamiento a esas comunidades, que ustedes puedan determinarnos, para que puedan llevar estos proyectos a las instancias y ellos de manera autónoma, así lo quiero aclarar. Tomen las decisiones pertinentes de aprobación. En resumen, ¿cómo funcionan estas últimas dos instancias? Esto es casi como un OCAD de las instancias indígenas y afro, donde ellos en su autonomía son los que toman las decisiones. Aquí el Gobierno Nacional, Presidente, no tiene ninguna capacidad de toma de decisiones, absolutamente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	13 de 27

nada, pero sí nos interesa que estos recursos se dinamicen, y aquí el llamado es para que sus departamentos y en la relación con las comunidades, ustedes, nos ayuden un poco a identificarlas. Podemos promover encuentros territoriales, para que esas comunidades aprendan cómo formular Regalías y presenten estos proyectos. Y el Pueblo Rrom es una asignación un poco más pequeña, de sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$64.000.000.000) ha aprobado solamente 20 proyectos, por noventa y dos mil millones de pesos (\$92.000.000.000). Ya para ir terminando...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Punto de orden, por favor, compañeros, compañeros está la exposición, señor asesor, hágame el favor y deje tranquila, la... No, pero interrumpimos esto.

Director General (E) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor Jhonattan Julián Duque Murcia: Gracias, Presidente. Aquí quiero contarles en todo este mapeo. Ya para pasar un poco a lo que vamos a realizar en 2025, Planeación Nacional, al ver esta, digamos, cuantiosa cifra de recursos, con cada una de las responsabilidades que ahorita les contaba, hemos establecido una estrategia de llegada al territorio, que consiste básicamente en que, en Planeación Nacional, junto con las entidades que hacen parte de esto, pues tenemos que estar presentes allá. Concebimos desde, desde nuestra llegada, que esto no se hace desde Bogotá, los recursos y el desarrollo se hace desde las regiones, por lo tanto, activamos nuestra presencia regional hicimos más de 6.000 asistencias técnicas en todo el territorio nacional, a más de 2.400 proyectos y 1.100 iniciativas, como ustedes pueden ver ahí, estas jornadas, fueron unas jornadas grandes, en las cuales en menos de seis meses nos tomamos la mitad del país. Son jornadas en las cuales no llegábamos solos, sino con todas las entidades, aparte de esas, tuvimos unas jornadas directas. No quiere decir que el mapa, que está ahí coloreado, lo que no aparece ahí, es que no fuimos a los departamentos, no, las jornadas grandes institucionales nos tomamos la mitad del país, pero en las jornadas directas con los municipios, departamentos, estuvimos allá también presentes, ayudándolos a dinamizar esas Regalías.

Hicimos un capítulo, digamos, especial para las comunidades étnicas. Por primera vez en la historia en el Sistema de Regalías, Planeación Nacional le dio asistencia técnica en wayuunaiki, a las comunidades wayuu, esto nunca había pasado, un poco para acercarlos a ellos y que son derechos que ellos han adquirido. Para que puedan acceder a estos recursos de Regalías y aparte de eso, Planeación Nacional también digamos, que tiene una responsabilidad de administrar algo, que se llama un sistema de seguimiento, evaluación y control. Este sistema de seguimiento es un conjunto de actores, donde lo que hace es velar por los recursos de Regalías y saber cómo se están ejecutando, frente a eso pues se hicieron unos procedimientos de control y unos correctivos, con las entidades que hoy están superando y hemos hecho jornada directa, para que ellos puedan subsanar esas situaciones irregulares, en las cuales no pudieron ejecutar, muchas heredadas por los mandatarios actuales, quiero resaltarlo, pero que hoy la cifra es positiva, porque muchos departamentos y municipios están superando esto.

Dale adelante, Catatumbo, como lo pude exponer ayer en la Plenaria de Senado, tuvimos unas medidas excepcionales, frente a la crisis del Catatumbo, el Sistema General de Regalías activó unas medidas extraordinarias que fue habilitar, por ejemplo, sin convocatoria a los recursos de la paz, más de trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000). Hoy tienen disponible en recursos de paz, la subregión del Catatumbo, para hacer aprobaciones rápidamente, obviamente en la autonomía que ellos decían qué tipo de proyectos y ahí implementamos un plan de choque, para que las demás asignaciones también puedan ser dinamizadas, para lo cual, con el gobernador, con los alcaldes nos sentamos, identificamos más de 50 proyectos que ellos quisieran trabajar en el marco de la conmovición, Planeación Nacional semana a semana está trabajando de manera directa con los municipios y la meta es que en la conmovición podamos, digamos, contribuir a esta emergencia, que ellos tienen, con proyectos reales orientados por los mismos territorios y lo que hace Planeación es hacer ese acompañamiento integral.

¿Qué va a pasar en el 2025? treinta coma nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000) que ustedes aprobaron, que pasó por esta Comisión, un saldo de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) del bienio anterior y planteo unos hitos de altísima importancia, que nos hemos planteado, para poder dinamizar estos recursos. Lo primero es que de esos treinta billones de pesos (\$30.000.000.000.000) que ustedes aprobaron acá, teniendo en cuenta hay unos rendimientos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	14 de 27

financieros, que se tuvieron por estos saldos de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) esos rendimientos financieros, indica la Ley, que el 70 % van para la asignación paz. Qué quiere decir esto de treinta coma nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000), más de cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000) van a estar disponibles para los municipios PDET en todo el país. Entonces el Presupuesto, digamos regional y también para estas convocatorias adicionales va a ser de 25,8-5% más o menos, restándole esos cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000), para lo cual nos hemos planteado unos hitos, que quiero presentarles a ustedes de cómo vamos a generar una ruta para dinamizar estos recursos, en los próximos dos años.

Dale adelante, porfa, para ver la ruta, cinco coma un billones de pesos (\$5,1.000.000.000.000) vamos a dinamizar los recursos de la paz, principal, está la asignación más alta que ha tenido la historia Regalías desde el año 2017, que fue creado esta asignación, para lo cual hemos desarrollado una estrategia directa, en los territorios PDET. Vamos a tener un espacio directo con los 170 municipios, vamos a hacer unas jornadas de llegada al territorio que les conté ahora, exclusiva para 16 subregiones PDET y esperamos que, en los próximos dos años a través de cuatro convocatorias, puedan dinamizarse estos recursos, en tema de paz. Ustedes pueden ver aquí que vamos a salir al país con cuatro convocatorias diferentes, esta convocatoria aprobada, lo digo es preliminar, ya aprobamos el plan de convocatoria, sin embargo, Presidente, estamos esperando hacer la sesión de OCAD, que aprueba y ratifica los términos de referencia, para lo cual espero que en las próximas semanas estarle anunciando al país, que se abre la convocatoria de recursos de paz, para que ustedes también en sus regiones nos ayuden un poco a socializar la necesidad, de que los municipios PDET puedan participar de manera directa. Vamos a tener cuatro oportunidades grandes, con una cifra cuantiosa de recursos, aquí está discriminado por cada una de las 16 subregiones, cómo vamos a avanzar. Hay proyectos que quedaron de la convocatoria anterior, que podrán estar participando en la convocatoria actual, para lo cual Planeación Nacional no va a ser un espectador, le he instruido al equipo que tome el balance de lo que teníamos registrado y de manera directa, uno a uno, se comuniquen con las entidades territoriales, para que vamos avanzando en estos proyectos. Entonces, la estrategia aquí no es como la de antes, la estrategia ahora es directamente con el territorio, hagamos equipo, dinamicemos y aprovechemos, digamos, esta cifra cuantiosa de recursos de OCAD PAZ.

Devuélvete, porfa, a la anterior. La segunda noticia, digamos que tenemos para unos recursos, que se llaman recursos del mayor recaudo. ¿Qué significó esto? en el bienio anterior al anterior, hubo un mayor recaudo de Regalías, la norma lo que establece es que, el 5 % de esos recursos que se recaudaron, digamos, de más, deben implementarse para regiones que hicieron ese mayor recaudo. Entonces, son más de cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000) que están próximos a salir también, los próximos días, van unas líneas que se han definido para turismo, vivienda, energía, desarrollo agroindustrial y competitividad e infraestructura de cambio, vías terciarias, así es, de altísima importancia. Estos recursos aún no salen, el señor Presidente ya firmó el Decreto en diciembre y estamos próximos a hacer la reglamentación, el plan de convocatorias con los ministerios, para lo cual estimo, que a finales o principios de marzo, pueden contar con este recurso adicional, exactamente, es el de 21-22, que ahí sí hubo mayor recaudo, por lo tanto, tenemos esta cifra que, Presidente, pues se lo digo, estaba congelada, no hubo ninguna gestión, nosotros lo que hicimos fue resucitarla, activarla. Para que puedan contar ustedes en sus regiones con eso. Lo otro, es la estrategia de enfoque étnico, que les conté ahora, esto es una asignación que, pues lastimosamente no se ha dinamizado, uno coma un billones de pesos (\$1,1.000.000.000.000), acumulando lo del bienio anterior, más este. Necesitamos dinamizar estos recursos, respetando la autonomía de las comunidades con las que hemos trabajado muy bien y resalten a ellos la disposición de la instancia indígena, de la instancia afro, por querer dinamizar estos recursos, pero necesitan un acompañamiento que Planeación Nacional les va a dar y ustedes en sus departamentos, pues sería bueno que nos ayuden también, para que las comunidades étnicas conozcan de esta asignación, muchos no la conocen, pero queremos que se dinamice.

Lo cuarto, es la concurrencia de fuentes desde nuestra llegada, he insistido de que el esfuerzo que hace un alcalde, un gobernador, debe también hacerse de manera conjunta con el Gobierno Nacional. Por eso estamos planteando una estrategia de concurrencia de fuentes, donde queremos definir un paquete de proyectos, digamos estratégicos, para los territorios y que puedan llevar recursos tanto de Regalías, como recursos del Presupuesto General de la Nación. Una muestra de eso son los pactos territoriales que hemos venido lanzando. Los pactos territoriales tienen la posibilidad de que haya concurrencia de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	15 de 27

fuentes, el pacto Catatumbo, el pacto Cauca, el pacto Nariño que ayer conversamos con el gobernador de Nariño y que esperamos también que los próximos días se pueda financiar, por ejemplo, este es un caso, digamos que va a ser exitoso Presidente, ayer el gobernador de Nariño dijo, yo quiero que mis Regalías vayan para este pacto y quiero hacer una concurrencia de fuentes, para proyectos estratégicos. Entonces el llamado, es a que ustedes también en los departamentos nos ayuden, para que los mandatarios cuenten con esa articulación, que desde Planeación Nacional queremos realizar y buscar posibilidades que no solamente con Regalías, que es lo que me corresponde presentar hoy, sino articularlos con todos los ministerios, para aquellos proyectos que requieran cierre financiero, pues sería bueno que tanto las entidades pongan un pedacito de Regalías y buscamos la manera de hacer esa concurrencia, de manera estratégica que no ha pasado. Y finalmente la ruta Catatumbo que se las acabo de contar, es la posibilidad de tener disponibles, unos recursos de manera directa en Regalías, para lo cual ya tenemos un plan de choque en esta situación, ese es el balance que quería presentarles a hoy de los recursos de Regalías, digamos manifestándoles que nosotros desde el DNP pues solo no vamos a poder, como ustedes lo ven hay unas responsabilidades directas de varios actores y yo aquí la invitación que le hago a esta Comisión, para la cual con satisfacción recibo la invitación cada dos meses, para darles ese balance y qué bueno sería que también si ustedes quieren un balance departamental e incluso municipal, podemos hacerlo, lo preparamos y hacemos unas sesiones un poco más detalladas, frente a esto, que es un tema muy grande para poderlo explicar aquí en unas horas. Muchas gracias, Presidente y a todos por la atención.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Bueno compañeros. Mil gracias, señor Director, abrimos el espacio para los señores Congresistas, haciendo un énfasis especial que arrancamos, digamos que enero del 2025, con cuarenta y tres punto cuatro billones de pesos (\$43,4.000.000.000.000) en las arcas de la Nación, tanto de la Regalía directa, como las que coordina el DNP. Tiene la palabra el compañero Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo al Director Duque, hoy encargado de Planeación Nacional, todos mis colegas. Primero, Presidente, era como una, antes de entrar a debatir el informe de hoy, una proposición que quiero dejarle a la Comisión; y es que uno ve con asombro una situación fiscal compleja, difícil, de todos conocida por el señor Ministro de Hacienda y encuentra uno, unos saldos de doce punto nueve cuarenta y uno billones de pesos (\$12.941.000.000.000), casi trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000) del bienio anterior y encuentra uno rezago en Ciencia y Tecnología y Medio ambiente, que uno dice no puede ser. Y el país congestionado con temas ambientales y con desarrollo de ciencias y tecnologías, y los saldos son astronómicos, casi seis billones de pesos (\$6.000.000.000.000) o cinco billones y medio pesos (\$5.500.000.000.000), en esos dos sectores.

Hay que decir que se nota, el esfuerzo que está haciendo Planeación por seguir contribuyendo en las regiones con estos recursos, de por sí hay una disminución de los saldos en la época hemos estado aquí, anteriores Gobierno, siempre eran del siete, ocho billones de pesos (\$8.000.000.000.000) anuales o bimensual, bianuales, y llegó a acumularse hasta dieciséis billones de pesos (\$16.000.000.000.000). Siendo el 2023 el año en que más regalía se produjo por precios de petróleo en esa guerra que hubo, y de carbón entre Rusia y Ucrania, nos permitió nosotros tener un balance muy positivo con referencia regalías, inclusive en el aspecto fiscal de la Nación, pero sí haría la proposición, Presidente, de citar a las personas encargadas del ramo de medio ambiente, a los Ministras de Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología que vengan a esta condición, a explicar ¿por qué ese rezago en la ejecución de estos recursos? Más allá o más acá de las convocatorias, más allá o más acá; Ya vamos para tres años de este Gobierno, no pueden tener unos rezagos con un solo proyecto aprobado para hablar de medio ambiente. ¡preocupante!

Y quiero referirme un poco a los temas con que terminó el doctor Duque de los pactos funcionales, yo no sé, doctor Duque, si usted tiene, seguramente que sí, una visión muy clara de lo que está pasando fiscalmente en el país, pero creo que el desarrollo que tiene que hacer para llevar inversión a la región va a recaer mucho en regalías y poca capacidad en el Sistema General de Participaciones, en el Presupuesto General de la Nación, por qué; las conversaciones que hemos tenido con el señor Ministro de Hacienda dan cuenta del grave problema que tiene hoy fiscalmente el país, buscar aunar esfuerzo es válido, pero yo no me entretendría mucho en tratar de buscar del presupuesto recursos para hacer

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	16 de 27

grandes proyectos. Creo que, si nos seguimos esperando esos proyectos de pactos funcionales y, por ejemplo, Magdalena, de 40 proyectos solo desarrollaron 6, realmente poca capacidad tuvo el país para coger recursos del Presupuesto General para invertirlos en los temas de los pactos funcionales.

Esa era mi apreciación, señor Presidente. Muchas gracias, doctor Duque, siga así, creo que vamos por buen camino, pero toca apretar un poco más a los Ministerios que tienen la responsabilidad de ese porcentual directo que les corresponde a ellos para el bien del país. Muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: A usted Representante, «eh» habíamos planteado con la Secretaria hacer un adicional, porque usted tiene toda la razón, entre Ambiente y Ciencia y Tecnología maneja más de cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000). Si aquí no hacemos un seguimiento serio, téngalo por seguro, no va a pasar nada. Tiene la palabra el compañero Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo al señor Director y su equipo de trabajo. Nosotros sí creemos que las regalías siguen siendo la oportunidad que tienen los territorios para poder avanzar en la ejecución de proyectos de orden estratégico que cambien de manera sustancial la vida de la gente. Yo recuerdo que desde el Gobierno anterior aquí se hicieron unas asignaciones presupuestales a DNP, con el propósito de fortalecer el equipo de asesoría de orientación a la gente en los territorios.

Yo pues, las cifras son alentadoras, pero sigo viendo mucha debilidad en esa tarea de acompañamiento, sobre todo a los municipios más apartados, porque es que en estos viajes que uno hace a los territorios. Siguen planteando los alcaldes los obstáculos para que cualquier proyecto vía regalías se aprueben son demasiado, es decir, la tara institucional es supremamente complejo y lo que se ha pretendido con ese fortalecimiento del equipo. Es que los asesores: ayuden a eliminar esas taras y esas trabas. Nos preocupa el tema de la asignación paz, porque hay una ejecución del 60% aproximadamente y siguen siendo, es decir, el objetivo que se planteó en los PDET era la tarea de poder transformar realmente los territorios y hay proyectos estratégicos, pero yo hablo pues de algunos de los que yo conozco en el sur de Bolívar, por ejemplo; la terminación de la troncal del sur, de la troncal que desembotella al Sur del departamento de Bolívar y lo conecta con el resto del país, que es un monto relativamente pequeño pues con relación a todo, que no supera los 100.000, ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000) y que le cambiaría de manera sustancial la vida a 70.000 habitantes del sur del departamento de Bolívar. Y bueno, mucho proyectico pequeño, digámoslo así, que tienen todas esas regiones PDET de agua, de superación de brechas. Que no es posible que se aprueben de manera ágil. Que viene una subsanación, que viene la otra, que viene la otra, y por una coma, por una tilde, dejan de aprobarse los proyectos entonces, y mientras se hace todo ese trámite, pasa el tiempo, se acaba la vigencia presupuestal de un año y toca entonces volver a hacer todo el trámite para arrancar al año siguiente. Entonces sí quisiéramos, señor director, que ojalá esa asistencia pueda ligar con más efectividad y desde nuestra condición yo creo que todos los compañeros estamos dispuestos para ayudar en cada uno de los territorios a que se puedan identificar y agilizar esos procesos. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: A usted querido compañero Jairo Cala. Tiene la palabra Gildardo Silva, vamos a colocar 3 minutos. Para que el Director tenga tiempo de responderle a todos 3 minutos.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina: Gracias, Presidente. Básicamente para coincidir en la preocupación que nos alberga casi a todos en los temas de la no ejecución de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000), del bienio 2023 - 2024 eso debe tener alguna, alguna explicación razonable de parte del Departamento Nacional de Planeación, pero también de nuestro Gobierno y los anteriores, por supuesto. «Eh» me asalta el temor de que, a los municipios a los territorios les falta mucho apoyo técnico, mucho apoyo institucional para poder soportar y tramitar los proyectos que se van a tramitar a partir de la utilización de estos recursos. «Eh» Municipios como Buenaventura, una ciudad con tantos problemas y que tenga recursos no ejecutados de este bienio anterior de más de diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000) pues, tiene que preocuparnos porque, eso indica que hay una deficiente capacidad administrativa de los territorios en tramitar y ejecutar los recursos que se asignan

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	17 de 27
Legislatura 2024 - 2025				

desde regalías o que se asignan desde otras fuentes del Estado. Esa es la primera preocupación sobre la cual yo quisiera alertar y creo que hay coincidencias sobre este tema. No es motivo de alegría ni de satisfacción decir que hay doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) no ejecutados de un bienio, eso debe tener explicaciones, porque eso significa que desde el estado debemos procurar las herramientas para que los territorios tengan la capacidad, tengan el asesoramiento, tengan el apoyo institucional para que puedan avanzar en la concreción y materialización de estos proyectos.

Pero también coincidir con el Representante Jairo Cala en el tema de los recursos OCAD, yo no sé qué seguimiento hay sobre esto porque, recursos que están destinados para la paz se han ido difuminando o se han ido desapareciendo y hay obras que aparecen ya ejecutadas en el Presupuesto General que no se ha realizado. Caso Florida Valle, hubo un proyecto vial que comunica el casco urbano de Florida con el corregimiento de la Diana, y esa obra supuestamente aparece ejecutada con recursos del fondo de paz y no está ejecutada, hay un despilfarro de esos recursos que no entiendo cómo es posible que hasta esta fecha no haya habido avance de investigaciones concretas sobre la utilización indebida de estos recursos. Yo quiero terminar Presidente insistiendo en la necesidad, en la necesidad de que adoptemos mecanismos fuertes, serios, que garantizan no solamente la ejecución de los proyectos, sino que los recursos de regalías no vayan a parar a los bancos a ganar dividendos, intereses y las obras que son contratadas no sean ejecutadas oportu...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: A usted compañero. Tiene la palabra el compañero Hugo Danilo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Presidente, muchísimas gracias. Un buen día para todos los Congresistas y demás personas presentes. Doctor Jonatthan, yo sí quisiera que; el Departamento Nacional de Planeación me regalara copia del Pacto Territorial por la Amazonía que es algo que venimos reclamando desde inicio de este Gobierno, el doctor Jorge Iván en su momento era consciente de esa necesidad para algo muy importante que usted nos decía ahorita, que era la concurrencia de recursos. Y esa es la otra pregunta que le quería hacer doctor es ¿cómo hace Planeación para articular las diferentes fuentes de financiación, entre ellas regalías para cumplir con esos indicadores y esas metas incluidas en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal?, lo digo por qué, por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo quedaron algunos proyectos supremamente importantes para el Vaupés.

Por ejemplo, el tema de 60 kilómetros que tiene la única vía Mitú-Monfort en el departamento del Vaupés no tenemos recursos ni para financiar un kilómetro siquiera, y está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tenemos tres aeropuertos municipales en el departamento Mitú, Carurú y Taraira; hay uno que tiene ya estudios y diseños fase 3. Ciento sesenta mil millones de pesos (\$160.000.000.000), vale empezar la construcción del Aeropuerto de Carurú Vaupés, no tenemos los recursos, lo mismo la universidad para los jóvenes que quieran estudiar una carrera de educación superior, caminos ancestrales para la paz, lo mismo, entonces ¿cómo hacer para poder articular esas fuentes de financiación para dar cumplimiento a estas metas, a estos indicadores que quedaron desde el Plan Nacional de Desarrollo departamental y municipal? Entonces, es esa la pregunta, regálenme copia del Plan Territorial de la Amazonía con los planes, programas y proyectos y recursos destinados para esta región del país que tanto lo necesita.

Ya para terminar quiero decirle una cosa: Guainía, Vaupés y Amazonas son departamentos muy parecidos, con las mismas dificultades entre ellas el difícil acceso porque no hay vías carretables, solo se llega por vía aérea. Entonces yo sí pienso que estos tres departamentos que hacen parte de ese cordón amazónico debe tener un tratamiento especial, muy especial, con asignaciones directas de recursos para poder suplir muchas de las necesidades que tenemos en esos departamentos. Es eso doctor Jonattan, muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Con gusto. Tiene la palabra la compañera Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias, Presidente. Me alegra recibir un informe regionalizado. Yo represento a Bogotá y me han entregado el informe frente a los proyectos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	18 de 27
Legislatura 2024 - 2025				

que se están ejecutando en Bogotá con recursos de regalías y me parece valiosa la información y frente a esa información yo quisiera preguntarle sobre ¿cuáles son esas aquí están los proyectos que se encuentran con dificultades, pero no dice qué tipo de dificultades tienen estos proyectos? Son tres proyectos, aquí sé que hay dos, aquí hay tres en el listado no sé cuál será la información, si dos o tres. ¿Cuáles de estos y cuáles son las crisis? porque dice proyectos en estado crítico, es decir, algo está pasando en la ejecución de estos proyectos y en el cuadro de control está en X, no se ha iniciado en realidad hay un seguimiento, pero no han hecho ninguna actividad de control que se tiene previsto para esos, para esos proyectos. Eso frente al tema de Bogotá y me parece valiosa la información.

Ahora yo creo que aquí Director, hay un problema de método, hay un problema de método, también me parece valioso que usted dice nos hemos ido a los territorios a escuchar, me parece muy importante el acompañamiento para la elaboración de los proyectos, para el seguimiento de los proyectos, pero resulta que esto tiene una lógica, nosotros aprobamos un Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo tiene unos proyectos, un Plan Plurianual de Inversión; ese Plan Plurianual de Inversión contiene unos proyectos, cierto, es la tercera capa de ejecución y ahí hay unos proyectos que son estratégicos, regionales, de gran impacto, no, y frente a eso, frente a esos proyectos que quedaron ahí, son los que yo como Planeación debería estarle diciendo al territorio, mira que ahí están esto y es donde planeación debe tener un lineamiento concreto frente a eso. Porque, si nosotros estamos esperando a que la gente proponga entonces o sea aquí de verdad me parece que esto es irracional, es irracional que yo me desgaste aquí con el Congreso un año haciendo un Plan Nacional de Desarrollo, escuchando, porque es que nos fuimos a las regiones a escuchar cuáles eran los proyectos estratégicos, dejándolos consignados en el Plan Plurianual de Inversiones, doctor Lozano, dejándolos ahí, eso no salió de la nada, salió de la gente; dejando las asignaciones y ahora usted dice no, es que nos vamos al territorio, estamos escuchando a la gente, están duplicando la información.

¿Entonces, para qué hicimos un Plan Nacional de Desarrollo escuchando al territorio?, previendo cuáles eran esas obras estratégicas, yo no le encuentro lógica, estamos duplicando esfuerzos, pero además de duplicar esfuerzos, se supone que ahí está consignado lo estratégico que Planeación tiene que empezar es a ejecutar, a decirle al territorio miren aquí quedaron estos proyectos priorizados, esto es urgente, a ustedes consideran que eso sigue siendo urgente o no, pero no empezar de cero, porque de verdad que me parece que están reprocesando, reprocesando. Ahora, es muy importante que nosotros tengamos presente cuáles son los nuevos pactos regionales que se han firmado...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Ampliémosle 30 segundos, para que la compañera cierre.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto: Gracias Presidente. ¿Cuáles son esos pactos regionales que se han firmado en este Gobierno?, ¿cuáles vienen en ejecución? y ¿qué resultados han tenido estos pactos regionales? claramente que la concurrencia es fundamental para poder lograr un mayor impacto, pero en ninguna de las láminas que usted presentó hay un resultado. Hay ejecución, pero yo no sé qué resultados está teniendo, qué impactos está teniendo en el territorio, qué transformamos con la inversión de los recursos del OCAD Paz, qué transformamos con los recursos regionales, yo no veo ahí, ninguna información de impacto, de transformación del territorio y finalmente Presidente, me parece increíble, qué Ambiente tenga todavía uno punto ocho billones de pesos (\$1.800.000.000.000), donde hicimos la COP, donde hay donde tenemos un pacto por la Amazonía, donde tenemos que cuidar humedales, donde tenemos que recuperar muchas cuencas hídricas, donde tenemos una enorme necesidad y la plata guardada, a mí me parece que eso es inconcebible, sencillamente inconcebible.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Tiene la palabra la compañera Gloria Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Gracias, Presidente. Director y yo sí tengo que felicitarlo por este informe que nos dio para las regiones. Yo estoy leyendo acá y digo bueno salgo de acá directo hacer oficio al señor gobernador de inmediato y a las secretarías pertinentes, por qué; me parece que esto es muy importante para que tengamos más claro cómo se está ejecutando todos estos proyectos. Me preocupa mucho, Director, y es que me preocupa en el tema de los recursos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	19 de 27
Legislatura 2024 - 2025				

disponibles de los municipios, es que es ciento noventa y tres mil 193.00, Voy a hablar de los saldos, saldos 2023 y 2024, Director y el Presupuesto 2025 a 2026 y es que el 52% del total del Presupuesto siempre está ahí en saldo en saldo, saldo, saldo ¿y sabe por qué, señor Director? Porque; Cundinamarca tiene 96 municipios categoría 5 y 6 y no tiene el acompañamiento de Planeación para que los alcaldes aprendan a formular, por cualquier detalle lo devuelve y uno va a región y ve ese acumulado y acá usted me lo está presentando uno a uno, y da una tristeza saber que está ese acumulado y que no se puede ejecutar, y Director le digo que es la única ilusión que a veces tienen estos municipios, con el Presupuesto que tiene un municipio de categoría 6 y tampoco lo puede ejecutar, entonces se va acumulando, se va acumulando y eso no puede seguir pasando, eso no puede seguir pasando. Pero Director con este informe pues me dejó sin palabras, yo tenía muchas preguntas para hacer y lo que voy a hacer es a nivel departamental, de acuerdo como me contesten seguramente estaré acá otra vez en la Comisión y si hay que citarlo de nuevo, lo citaremos, porque de pronto nos van a decir que no es problema de ellos, sino Dirección Nacional. Gracias, Director.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Muy bien compañera. Tiene la palabra John Edgar Pérez.

Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas: Gracias, Presidente, saludo cordial, compañeros. Doctor Duque bienvenido. Me uno a las palabras de mi colega Olga Lucía, frente a la presentación que hizo por departamentos, muy valioso poder tener esa información.

Yo quisiera, doctor Duque, hacer una reflexión, más allá de alguna crítica a la gestión del DNP, una reflexión frente a lo que fue la Ley que reformó el Sistema General de Regalías. Aclaro soy miembro de la oposición, pero pues yo no voy a venir a decir que es culpa del Gobierno Petro, que no se estén ejecutando los recursos de regalías, no podemos ser injustos en eso, además, porque yo creo que la culpa radica en la Reforma de 2020, por qué; el gobierno anterior, el Gobierno Duque, presentó la Ley como un gran avance para poder ejecutar los recursos, hablaba de que, se pasó de 1.152 OCAD, a solamente 8 como un logro, que el 70% de las regalías asignadas directamente iban a ser asignadas directamente sin pasar por un OCAD, mire yo tuve la oportunidad de ser alcalde en el 2012 - 2015, es decir con el sistema anterior, cuando habían 1.152 OCAD y le garantizo, y me gustaría que de pronto usted lo pudiera presentar en cifras, que los recursos de regalías antes de la Ley 2056 eran más ejecutables, nosotros ejecutamos de una manera muy rápida, muy expedita los recursos de regalías, el DNP permitía que las alcaldías, que en un mayor porcentaje en el país somos de municipios de 5ª y 6ª categoría tuviéramos equipo técnico para poder formular los proyectos y realmente había evolución en la aprobación de los mismos.

El hecho de que se haya centralizado en 8 OCAD, no quiere decir que haya sido un gran avance, por el contrario, en cifras estamos viendo cómo los recursos de regalías no se pueden ejecutar, y yo creo que ahí está el gran problema de que finalmente en los entes territoriales no se pueda avanzar, Olga Lucía habló de problemas de metodología, la metodología o es que qué es lo que no permite, doctor Duque, que los alcaldes y gobernadores no puedan ejecutar los proyectos, que obviamente también hay responsabilidad hoy de los Ministerios que no viabilizan, que no permiten que los proyectos avancen pero realmente yo sí creo que haber pasado, haberle quitado la autonomía a los entes territoriales con el manejo de sus OCAD y haberlo centralizado en tan solo ocho entidades que son las que deciden si se ejecuta o no fue un gran error y creo que es hora de que se empiece a evaluar, que el DNP lo evalúe porque; hemos pasado ya casi cuatro años después de la expedición de la Ley 2056 y lo que encontramos es que las regalías no se ejecutan o sea estamos hablando de unas cifras astronómicas del bienio anterior acabamos de aprobar otros treinta billones de pesos (\$30.000.000.000.000) para un próximo bienio, si se va a seguir en el mismo ritmo o en la misma metodología para el próximo bienio, vamos a tener acumulados de dos bienios anteriores treinta billones de pesos (\$30.000.000.000.000). Eso no es justo para el país cuando el Gobierno Nacional tiene un problema de recaudo, cuando el Gobierno Nacional tiene un déficit en la proyección de su Presupuesto y cuando, además, las regiones piden a gritos que se puedan ejecutar recursos.

Yo recuerdo que se ejecutaban proyectos en saneamiento básico, en vivienda, en vías terciarias, todo fluía de una manera mucho más rápida, entonces qué bueno que el DNP hiciera un trabajo frente a la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	20 de 27

comparación de la metodología que se tenía antes de 2020 y la que se tiene ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: A usted compañero. Tiene la palabra el compañero Jorge Méndez.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández: Gracias, Presidente. Doctor Duque, muy buenos días, cordial bienvenida. Me uno a las felicitaciones por el informe que nos ha presentado detallado sobre cada uno de los recursos de regalías, Sistema General de Participaciones y especialmente por la regionalización. Vamos a empezar por hacer la crítica y es que: trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000) en sobrantes si se quiere decir de esa manera, del bienio pasado, es un resultado, es una muestra de que el problema aquí no es de falta de recursos, ha sido de falta de ejecución, que este Gobierno Nacional no lo ha hecho, no lo ha hecho bien, entonces, esto no se trata de una Reforma Tributaria, de la otra, cuando es claro que no han sido capaces de ejecutar el dinero que han tenido trece billones de pesos (\$13.000.000.000.000), de regalías, realmente es algo escandaloso, cuando las regiones están necesitando esta inversión, aquí se habló claramente de los problemas de medio ambiente, que no se han tocado y que el dinero está guardado en bancos o en fiducias.

Pero quiero ir más allá y le quiero hacer este comentario doctor Duque, yo en el mes de octubre estuve en una presentación en COTELCO de la Ministra anterior, Ministra de Transporte, hablando sobre las inversiones que tenía el sector transporte para el país, y le hice una crítica muy especial que se la voy a hacer usted con más vehemencia, y es que en el mapa de Colombia le hacía la presentación a la Ministra de Transporte, no estaba incluido San Andrés, usted hace unos minutos, nos ha presentado aquí en el balance de la región Caribe, Colombia después región Caribe, el mapa digamos mapa de calor de las inversiones y en este mapa de calor tampoco aparece San Andrés, entonces; si es Planeación Nacional quien tiene que planear las inversiones para las diferentes regiones, ¿cómo no está San Andrés incluido en este mapa? el calor es porque sencillamente entre más el color más fuerte entre más inversiones haya, este es el resultado de lo que está pasando hoy con San Andrés, un departamento donde Gustavo Petro ganó, y que realmente sigue esperando recursos, inversiones, proyectos y no ha ejecutado ninguno solo, ha habido varias ocasiones solo al bla, bla, bla, pero no ha hecho nada. Entonces yo revisando aquí los recursos, realmente da mucha tristeza y mi invitación es a esto doctor Duque, aquí tenemos que cambiar la metodología, porque es que San Andrés no puede ser considerado región Caribe, somos una región autónoma, con una población distinta, con una ubicación geográfica distinta, con unos problemas totalmente distinto, tenemos fronteras con ocho países, requerimos atención especial del Gobierno Nacional y nos meten en la misma bolsa de la región Caribe, donde es claramente visible de que los, los, los es directamente proporcional la inversión al número de Congresistas o de los partidos que están apoyando al Gobierno Nacional, en este caso somos solo dos Representantes, yo estoy en oposición, pero hay una Representante del Partido Liberal y tampoco se ha visto la inversión por parte del Gobierno Nacional hacia el departamento Archipiélago.

Mire, aquí se está hablando de que el año pasado: Se ejecutaron, se aprobaron noventa y un mil millones de pesos (\$91.000.000.000), solo noventa y un mil millones de pesos (\$91.000.000.000) para 12 proyectos en San Andrés, cuando departamentos como el Cesar tuvo uno punto nueve billones de pesos (\$1.900.000.000.000) en 359 proyectos, la Guajira uno punto tres billones de pesos (\$1.300.000.000.000), Córdoba casi uno punto dos billones de pesos (\$1.200.000.000.000), Bolívar uno punto un billones de pesos (\$1.100.000.000.000) , Sucre «ocho punto» , ocho billones trescientos setenta mil millones de pesos (\$8.370.000.000.000) Magdalena, seiscientos ochenta y cuatro mil millones de pesos (\$684.000.000.000), Atlántico, doscientos sesenta y dos mil millones de pesos (\$262.000.000.000) y San Andrés con la limosna de noventa y un mil millones de pesos (\$91.000.000.000), nos estamos quedando con las migajas...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Un minuto para compañero.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández: Y San Andrés, tiene problemas serios, tiene problemas de servicios públicos, a la gente le está llegando al agua cada 20 días, los pacientes siguen esperando una remisión, porque no hay hospital de cuarto nivel o atención de cuarto nivel que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	21 de 27

requerimos, las inundaciones siguen porque no está aquí presupuestado el recurso para alcantarillado de lluvia, entonces, seguimos recibiendo migajas del Gobierno Nacional y entiendo que es que la metodología de unirnos a la región Caribe, es realmente errónea, San Andrés tiene que tener unos recursos especiales propios para ellos propios para su dinámica y propio para su problemática. Y entonces si fueron noventa y un mil millones de pesos (\$91.000.000.000) que aprobaron el año pasado para este bienio pasado, para este que está en este presente 25 - 26 se reduce casi a la mitad, cincuenta y seis mil millones de pesos (\$56.000.000.000) para el departamento Archipiélago con toda la problemática que tenemos.

Quiero hacer este llamado al Gobierno Nacional, especialmente doctor Duque, le deseo mucho éxito en este cargo, porque aquí estuvo el doctor Alexander López diciendo «si reconocemos que le hemos fallado a San Andrés. Vamos a ir a la isla» y al final nunca pasó nada de eso. Quiero que con la llegada suya por lo menos esto empiece a cambiar. Nos estamos quedando con las migajas de lo que el Gobierno Nacional reparte a todos los departamentos, siendo San Andes el departamento con mayor problemática en el país, Gracias.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Tiene la palabra el compañero Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, señor Presidente. Buenos días para todos, doctor Jonatthan Duque, muchas gracias por su asistencia y por ese informe muy importante que nos ha dado usted hoy por parte de la Dirección Nacional de Planeación.

Yo quiero unirme a las palabras que el doctor Guida planteó, los interrogantes que él le planteó. Me parece muy importante que nos aclare, ¿que se van a hacer con esos doce punto cuatro billones de pesos (\$12.400.000.000.000) que están allí parqueados en las fiducias?, cuando tenemos necesidades usted ha dicho pues que en el tema Ambiental y Ciencia y Tecnología, hay cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000). Mire, aquí estuvo la Ministra de Ciencia y Tecnología hace más o menos como ocho meses, va a ser un año, y nos dijo que iba a ser una convocatoria, y resulta que esas convocatorias nunca se han hecho, la Ministra de Ambiente anterior no ha comparecido a esta Comisión a explicarle con tanto problema que tenemos nosotros en las regiones, sobre el tema ambiental, y usted sabe que por el bajo recaudo que ha tenido el Gobierno Nacional, aquí lo dijo el Ministro, no se ha podido ejecutar el Presupuesto que nosotros le aprobamos al señor Presidente, por lo tanto, yo creo que estos son los recursos que tenemos acceso para poder invertirlo en las regiones, a mí me parece muy importante que usted nos explique qué se va a hacer y que usted coincida con la venida de la Ministra de Ambiente y la Ministra de Ciencia, que coincida los tres aquí, para que ustedes nos expliquen ¿cuál va a ser la estrategia para que esto se pueda hacer de manera puntual?

A mí me llama la atención también yo no tengo, yo soy del departamento del Atlántico, no hay PDET, usted ha dicho que va a haber unas convocatorias «eh» sobre esos sobre esos municipios, yo quisiera pues, que usted también le informara a esta Comisión, ¿cuándo se van a hacer esas convocatorias? Igualmente, para las comunidades negras que sí tenemos, también hay setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), yo creo que sería importante, porque muchas veces esos recursos no se ejecutan, no se acceden a ello, porque no hay la metodología es muy difícil y las comunidades no pueden hacer ese tipo de cosas, y ustedes sí tienen las herramientas para poder asesorar.

En el Departamento del Atlántico tenemos, por ejemplo, tenemos la construcción de un puente sobre el Arroyo San Blas de Malambo donde, donde hay más de dos punto, dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), y este proyecto no se ha comenzado, cero ejecución ahí pues, en el tema de tanque elevado y estación de bombeo, tenemos que el 16% está ejecutado pero me llama la atención que señor, señor Director, que aquí hay cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para los proyectos de ampliación de cobertura del servicio de gas natural domiciliario para los estratos uno y dos en los municipios de Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojo, Pueblo Nuevo. Casi todos los municipios del Departamento del Atlántico. Yo creo que este proyecto...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	22 de 27

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Con mucho gusto, 30 segundos.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias. Este proyecto debe presentarlo el señor gobernador, es decir, nosotros no tenemos, no tenemos ninguna ayuda del Gobierno Nacional, yo creo que es importante que usted nos ayude en este tema señor Director, para poder darle la buena noticia a estos municipios de personas de estrato 1, 2 y 3 que tengan esa necesidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: A usted, compañero. Cerramos con el compañero Javier Sánchez y le damos la palabra al señor Director.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes: Gracias, Presidente. Un saludo fraterno doctor Duque me sumo también a esas voces de gratitud por haberse aceptado el llamado a esta Comisión y por supuesto, por la información detallada que tenemos, que nos sirve de mucho para este debate.

Yo tengo una preocupación y es sumado un poco a las voces del quehacer con los recursos que no se han ejecutado y que la situación de las regiones hoy es, es, es; va de mal en peor en materia de inversión, y voy a referirme a dos puntos. Uno a la instancia étnica indígena y otra al departamento del Vichada y empezaré con el departamento del Vichada.

Nos preocupa que, para este bienio nosotros tenemos una asignación de ciento treinta y algo mil, ciento treinta y siete mil millones de pesos (\$137.000.000.000), que con unos saldos nos da ciento cincuenta y cuatro mil (154.000) del bienio anterior. Pero nos preocupa mucho que las estrategias de educación del departamento, residencias escolares, transporte escolar y alimentación escolar para el bienio llegan cerca a los cien mil (100.000) quiere decir, esto que tendríamos apenas cerca de treinta y siete mil (37.000) para inversión en un departamento como el Vichada. Y estamos en el peor de los mundos, porque no tenemos ningún municipio PDET y a pesar de que tenemos una iniciativa aquí en el Congreso, pues el señor Presidente de Cámara no ha agendado ni siquiera para primer debate esta iniciativa de poder replantear algunos municipios para que se categoricen en esta en esta instancia del PDET y pues como no tenemos asignaciones directas, pues igual, entonces más cuando pues para este bienio los recursos han bajado. De cierta manera, entonces se vuelve una preocupación, «eh» no podemos acceder a los recursos de Ciencia y Tecnología por una sanción de un elefante blanco en el Vichada, como es el SINER, y nos toca acudir a través de alianzas para poder presentarnos, pero hoy no tenemos ninguna posibilidad en Ciencia y Tecnología y por lado de la parte ambiental, pues tampoco.

Es contradictorio en un departamento extensamente rico biodiverso en fauna, flora y demás, y pues no podemos acceder tampoco a estos recursos. Entonces, esa es mi preocupación, que digamos la distribución no se ha dejado hoy en desventaja y no garantizamos inversiones en vías, por ejemplo, que el Decreto de este Gobierno nos limitó o nos paró el giro de las vigencias futuras para la vía Puente arimena, Puerto Gaitán, Puente arimena, Puerto Carreño, por ejemplo, ahorita llega en un mes el invierno y vamos a quedar otra vez incomunicados con el centro del país. Entonces no podemos desarrollar inversión en temas importantes como vías en otros temas como vivienda, en desarrollo agropecuario, por ejemplo, cuando se dice que pudiéramos ser una potencia en materia agrícola y referente...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Con gusto, compañero 30 segundos.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes: Hola, hola y frente a la estancia indígena, pues preocupante, pues ustedes saben que el Presupuesto de regalías, uno es el del papel y otro es el del flujo de caja, y tenemos unos recursos y digamos esta ha sido una lucha ya de hace varios años y algunas comunidades se han venido beneficiando en su ejercicio de poder presentar y que la instancia viabilice y apruebe los proyectos pero nos preocupa también que el flujo de caja no permite a los proyectos ya aprobados asignarles recursos, como ha pasado recientemente en la semana anterior, que ya con proyectos aprobados en diciembre pasado, hoy ya la instancia no tiene el flujo de caja para

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 23 de 27	

asignarle recursos a todos los proyectos que aprobó en diciembre pasado. Entonces, no sé si esto será...

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Le damos la palabra al señor Director para la respuesta a los compañeros.

Director General (E) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor Jhonattan Julián Duque Murcia: Gracias, Presidente. Bueno, voy a tratar de hacer una respuesta un poco general, porque entrar a todos los departamentos me gustaría, pero vuelvo y abro la posibilidad de poder responderles uno a uno, si es posible en otra jornada, porque es abrir el horizonte un poco más detallado.

Entonces, el Sistema General de Regalías, digamos, tiene una particularidad que, digamos, el funcionamiento de regalías no es fácil de comprender, no es fácil de comprender aún también en municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes están diciendo cuando ustedes ven los mapas de la inversión, aun sabiendo que la metodología para asignar los recursos es una fórmula que tiene en cuenta productores, no productores y otras variables que no voy a entrar a eso pues, casi siempre son los municipios y departamentos grandes los que tienen esas capacidades para albergar y tener esas asignaciones grandes, pero también proyectos masivas que los municipios pequeños no tienen, y de pronto eso es algo estructural del sistema que aquí al Honorable Congreso pues sí le planteo esa inquietud, que esa posible corrección de esta injusta situación sí podría estar, digamos, en manos de ustedes, que nos interesa evidentemente a nosotros poderlos acompañar si los recursos se están concentrando donde no deben concentrarse. Pero eso es una discusión un poco más grande que se podría realizar, yo lo que quiero plantearles es que desde Planeación Nacional queremos generar una ruta de priorización y asistencia técnica en esos municipios que no tienen capacidades como sí lo tienen otros en estas regiones.

Ofrecerle excusas Representante, aquí Jorge Méndez, por el tema de San Andrés, ofrezco excusas porque el mapa no estaba ahí realmente, no es que San Andrés no sea prioritario, San Andrés estuvo contemplado nuestra estrategia de llegada al territorio, estuvimos el 2 y 3 de octubre allá, reunimos más de 40 comunidades étnicas, 75 funcionarios allá en la isla estuvieron presentes y nos presentaron proyectos para revisarle por más de treinta y cuatro mil millones de pesos (\$34.000.000.000) en educación, minas y deporte. Quizás le ofrezco excusas tampoco porque no le invitamos, me parece muy pertinente que ustedes como Representantes en sus departamentos conozcan cuando es que vamos nosotros. Entonces, Presidente, creo que es mejorar un poco la comunicación también entre nosotros desde el Gobierno Nacional con el Congreso de la República, porque son ustedes los que tienen, digamos, y defienden los intereses de las regiones así que Representante, excusas por ese mapa y seguirá siendo priorizado San Andrés para que sigamos avanzando en este mapeo de proyectos que le comento. Se los puedo pasar, le pido ahorita al equipo que le pase el listado que atendimos en esa ocasión.

Frente a la articulación entre la planeación y la ejecución de los recursos de regalías, el Sistema General de Regalías, digamos que tiene cierta autonomía en las Entidades Territoriales frente a los proyectos que se proponen. No somos nosotros desde el Gobierno Nacional quienes tomamos las decisiones de decirle a un alcalde y a un gobernador qué proyecto quiere o no realizar, no, en ese ejercicio no podríamos entrar porque la Ley no nos lo permite, pero sí somos nosotros que debemos articular esa planeación, como lo decía la Representante Olga aquí, y quiero responderle que sí la hicimos. ¿Qué pasó el año pasado cuando entraron los nuevos gobernantes? hicimos unas jornadas territoriales con todos los alcaldes, con todos los gobernadores, donde empezamos a hacer una identificación, contándoles que teníamos nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo que les serviría como insumo para sus planes territoriales y después de eso, una vez se cerraron los Planes de Desarrollo Territoriales, hicimos una identificación y un cruce Representante, buscando lo que los municipios y las gobernaciones plasmaron en sus documentos de planeación local versus lo que el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo estableció. Entonces, bajo ese escenario creamos una estrategia interna de concurrencia, donde fuimos Ministerio por Ministerio, que es el rol de Planeación Nacional, nosotros no somos ejecutores, pero hicimos un cruce de lo que los departamentos consignaron en algo que se llaman los capítulos únicos de regalías, que lo definió la Ley 2056, y es que « cada mandatario dice mire, yo con regalías voy a hacer unas inversiones estimadas en estos proyectos por tantos valores,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 034 - 2025 miércoles 12 de marzo de 2025 Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	24 de 27

teniendo en cuenta lo que ustedes aprobaron en la Ley"», con ese cruce de esa información, tenemos un documento que cruzamos con lo que el Plan Nacional de Desarrollo, digamos, albergó en los proyectos indicativos que usted está mencionando y ese insumo se le dio a cada Ministerio. ¿Por qué a cada Ministerio? Cada Ministerio al final en una de las asignaciones tiene la responsabilidad de emitir no solo conceptos, pero mi llamado que he hecho internamente al Gobierno siempre es que no podemos ser espectadores de cómo la inversión se está, digamos, orientando desde los territorios. No soy, digamos, respeto la autonomía, pero creo que cuando uno hace equipo entre el Gobierno Nacional, cuando hace equipo con un alcalde de quinta y sexta, voy a poner un ejemplo, si yo como voy a trazar una vía terciaria en x punto, como Gobierno Nacional, ¿por qué no me uno con el alcalde de quinta y sexta y trato de hacer un proyecto un poco más grande?, esa es la orientación que planeación realizó.

Los insumos los entregamos, ya la ejecución y la decisión final pues quisiera decirles que dependerá de mí, no depende de Planeación Nacional, pero sí está contemplado Representante, ese análisis se lo puedo pasar para que usted vea cómo cruzamos esas variables, cómo analizamos capítulo por capítulo de regalías en todo el país, en todos los municipios y en los 32 departamentos y es un insumo también vital que les sirve a ustedes para que conozcan cuáles son las inversiones que los alcaldes y los gobernadores plantearon con recursos de regalías para que ustedes también le puedan hacer ese, ese seguimiento.

Tres, hay una situación de proyectos críticos que usted lo mencionaba Representante, también los proyectos críticos se hace un seguimiento desde Planeación Nacional, pero finalmente los ejecutores son las Entidades Territoriales. Hay diferentes variables por las cuales se pudo haber suspendido un proyecto crítico, probablemente por un reporte, probablemente desde la génesis de ese proyecto, los estudios y diseños no estuvieron bien concebidos y hoy probablemente esos proyectos estén suspendidos, por eso tengo aquí el reporte de Bogotá, no en detalle, pero sí tengo los proyectos está 3 proyectos críticos por ciento setenta y ocho mil millones de pesos (\$178.000.000.000), hay un mejoramiento en las vías del sector Sumapaz, dice aquí ciento cincuenta y siete mil millones de pesos (\$157.000.000.000), este proyecto ya tiene las medidas levantadas Representante, hay un proyecto de sistema analítica de seguridad por diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000) y un proyecto del fortalecimiento a labor de la Universidad Militar por tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), yo lo que le propongo es acá con el equipo de seguimiento le cuente en detalle ¿qué pasó? para que usted pueda conocer un poco la situación que originó el problema y una ruta que desde Planeación Nacional podemos ofrecer a Bogotá en este caso para poderlo hacer .Y no lo hicimos solo con Bogotá, el año pasado digamos que hubo una estrategia de poner al día las regalías en todo el país, porque digamos que estábamos encontrando que habían proyectos que no se estaban ejecutando en los tiempos y como habían sido aprobados en su concepción, para eso la estrategia del año pasado fue tratar de poner al día estas regalías.

Hoy hemos logrado, digamos, acompañar a las entidades a nosotros no nos interesa, voy a decirlo así en un lenguaje, perseguir a la entidad por X proyecto, ese no es nuestro interés. El único interés de nosotros es que las obras que se financien con regalías puedan realizarse y puedan entrar a beneficio de la sociedad, nada más con eso hemos logrado levantar obras que llevan más de 30 meses, como el Hospital de Santander de Quilichao. Este hospital alberga más de 13 municipios en el Norte del Cauca y lleva 30 meses suspendida, cuando llegamos de Planeación Nacional hicimos efectivamente una medida de control y eso originó que el gobernador, muy eficiente, tomara los correctivos y hoy el Presidente esa obra está en ejecución y se va a entregar en el mes de diciembre. Una obra de 30 meses que estaba paralizada, ya tiene ruta y está en ejecución y la vamos a poder ver los próximos días.

Y tengo la cifra que me pedía el Representante del Quindío ¿esta? es así. ¿Frente al análisis de qué pasó entre la Ley 1530, que yo les contaba que regalías se dividió en 2 historias del 2012 al 2020, con todo ese poco que usted mencionaba, y del 2020 al 2024, qué sucedió? En términos de aprobaciones ha sido mayor, mira, en los últimos 4 años el 48% de los recursos de regalías, desde el 2012 se han aprobado los últimos 4 años. ¿Qué quiere decir esto? Que la Ley 2056 sí dinamizó la ejecución y por eso tenemos los dos periodos más altos en la historia de aprobación de regalías 2021 y 2023, que lo mostré ahora, más de quince billones de pesos (\$15.000.000.000.000), en ocho años entre el 2012 y el 2020 se aprobó el 52% de los recursos, pero el análisis que nos ha llevado a hacer los últimos años, frente a lo que también hemos fortalecido el sistema de seguimiento, es que probablemente las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO
	miércoles 12 de marzo de 2025		L-M.C.3-F02
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		VERSIÓN
Legislatura 2024 - 2025		PÁGINA	01-2016
			25 de 27

capacidades, si bien le di esa autonomía a las regiones para que aprobaran rápidamente esos recursos, porque se disminuyen los OCAD, ellos tienen la potestad de hacerlo de manera directa, probablemente hoy sí estoy encontrando falencias en la estructuración y en la ejecución de esos proyectos, lo que está derivando a obras que no están avanzando de manera correcta, y aquí viene la estrategia integral que debemos fortalecer de Planeación Nacional, que es nuestra misión, es fortalecer las capacidades para que estos municipios, para que estos gobernadores, puedan ejecutar de manera directa.

Conclusión, la Ley 2056 sí dinamizó los recursos de regalías, pero la tarea que estamos fortaleciendo en Planeación Nacional es cómo delegamos las capacidades a estos alcaldes, a estos gobernadores que necesitan saber cómo aprobar y ejecutar sus proyectos, en el marco de que yo tengo que respetar la autonomía de ellos, porque como se lo dije a la Representante, yo no puedo decidir sobre qué aprueban y que no aprueban, pero sí tengo el deber de acompañarlos y por eso las cifras que les mostraba un poco en el último año, de que la intención de planeación es estar allá desde el territorio. Alcalde, a mí no me gusta que los alcaldes, no es que no me gusta que no vengán a Bogotá, yo prefiero que un equipo esté allá, le muestre a su equipo de trabajo, a su Secretario de Planeación, usted tiene este problema, vamos a solucionarlo de esa manera, entonces, es un esfuerzo conjunto, ahí están las cifras, apreciado Representante, puedo darle un balance año por año para que usted vea la curva, cómo se aprobaron y cuáles fueron esas asignaciones que dinamizaron los recursos.

Traté de recoger un poco en detalle todo lo que ustedes intervinieron acá, pero Presidente, reitero, me gustaría que mejoráramos la comunicación de nuestra presencia territorial cuando nosotros vamos a todas las regiones y que también nos alerten de proyectos, de necesidades de asistencia usted con sus alcaldes allá en Cundinamarca. Estos cuatro de categoría quinta y sexta que bueno Representante que me pase el listado y nosotros hacemos una jornada allá, no hay ningún problema. Muchísimas gracias por la atención, les agradezco el interés que tienen por esos recursos de regalías y cuenten con Planeación Nacional para todo lo que requieran.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, Director.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Presidente. Mire, doctor Jhonattan Duque, han pasado 3 Directores Nacionales de Planeación, a todos les he preguntado por el Pacto Territorial por la Amazonía y ninguno ha sido capaz de darme información acerca de eso, no hay, no hay Pacto Territorial por la Amazonía, sería importante que lo construyéramos para que podamos invertir en esos territorios. Y un consejo doctor Jhonattan Duque, el Presidente de la República se ha quejado de los 50 Ministros que han pasado por este Gobierno Nacional y les ha recalado que se lean el Plan Nacional de Desarrollo para que le contribuyan al cumplimiento de indicadores y metas de ese Plan Nacional de Desarrollo. Yo entiendo que los territorios tienen autonomía para la distribución y manejo de los recursos, pero DNP es una entidad asesora y de asistencia técnica, para que esos gobiernos departamentales y municipales inviertan los recursos en lo que lo tienen que invertir doctora, y si me da mucha pena pero si el DNP no es capaz de orientar alcaldes y gobernadores para que inviertan bien los recursos de regalías o de cualquier fuente de financiación, pues ahí sí me da mucha pena no estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, compañero. Bueno, compañeros, agotamos la intervención del doctor Jhonattan dándole los agradecimientos inmensos por este informe que nos presentó, informe que va a ser una base muy importante para nosotros continuar cada 8 días haciéndole seguimiento a la inversión de recursos de regalías. El siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidente. Siguiendo punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados. Y el siguiente punto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente, existen 2 proposiciones radicadas.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Procedamos a leer.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Los leo, Presidente, para que lo someta a votación. Conforme a lo dispuesto...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 034 - 2025		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	miércoles 12 de marzo de 2025		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022 - 2026		PÁGINA	26 de 27
Legislatura 2024 - 2025				

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Bueno, pero aprovechemos para despedir el doctor Jhonattan, gracias, por su presencia y estamos informándole la próxima cita, doctor. Gracias.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 114 la Constitución Política de 1991, así como también lo consagrado en el numeral tercero del Artículo 6° y el Artículo 114 y subsiguiente de la Ley 5ª de 1992, presenta una proposición aditiva, la proposición número 062 de 2024, aprobada el 5 de noviembre de 2024 por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente. En tal sentido, cítese a la doctora Lena Yanina Estrada, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora Ángela Yesenia Olaya, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que en el marco de sus respectivas competencias rinda un informe detallado y preciso en el que se discrimine la Ejecución del Presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, con corte a la presente fecha, marzo 2025, indicando el porcentaje actual de ejecución.

Adicionalmente, invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República y al doctor Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación. Firman los Honorables Representantes José Eliécer Salazar, Olga Lucía Velásquez, Mauricio Parodi, Modesto Aguilera, Gilma Díaz, Gloria Liliana Rodríguez, Gildardo Silva, Javier Sánchez, entre otras firmas.

Y la siguiente proposición Presidente para someter las dos proposiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 114 de la Constitución Política, en los Artículos 6°, 34 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, solicito formalmente citar a los siguientes funcionarios, Directora de la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca, Karen Mejía, Ministro de Trabajo Antonio Sanguino Páez, Ministro de Hacienda y Crédito Público Diego Alejandro Guevara Castañeda, Directora General Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

Lo anterior a fin de que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, respondan el cuestionario anexo a la presente proposición, el cual se relaciona con la baja Ejecución Presupuestal y el incumplimiento de la implementación de los mecanismos de protección social a la pesca artesanal, así, como los mecanismos de promoción de la competitividad de la pesca artesanal, los cuales se encuentran establecidos en la Ley 2268 de 2022. Firma, se anexa cuestionario igual que en la proposición anterior y se cita adicionalmente, se invita adicionalmente a la Defensora del Pueblo y al Procurador General de la Nación. Firma el Honorable Representante Jorge Méndez.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Compañero, ha sido leído dos proposiciones, se somete a consideración. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿la aprueban?

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Han sido aprobadas las proposiciones leídas. Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Mil gracias compañeros por su asistencia y nos vemos con la bendición de Dios, el próximo miércoles para escuchar a la Ministra de Ambiente y a la Ministra de Ciencia y Tecnología.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Siendo las 12:54 minutos, se levanta formalmente la sesión.

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General



Comisión Cuarta Constitucional Permanente

ACTA No. 034 - 2025
miércoles 12 de marzo de 2025
Periodo Constitucional 2022 - 2026
Legislatura 2024 - 2025

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	27 de 27